



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA Y M. EN C. P. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR**, Magistrados Titulares de las Ponencias Dos y Tres, respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral, a la **Quincuagésima Séptima Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas con cero minutos del día treinta de septiembre de dos mil trece**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las trece horas con cero minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil trece**, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE



DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, Lic. Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se lista para la **Quincuagésima Séptima Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

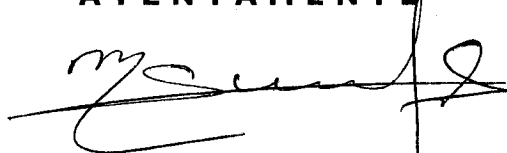
ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/005/2013-1 Y ACUMULADOS TEE/JDC/006/2013-1, TEE/JDC/007/2013-1, TEE/JDC/008/2013-1, TEE/JDC/009/2013-1 RELATIVO A LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO INTERPUESTOS POR JOAQUÍN RODRÍGUEZ ESTRADA, RENATO ROSARIO LUCES ROSALES, ALEJANDRO GALARZA CEREZO, ALICIA CACIQUE BAHENA E ISMAEL ARIZA ROSAS.

SEGUNDO.- ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/REC/004/2011-2 Y SU ACUMULADO TEE/REC/006/2011-2, RELATIVO AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE EDUARDO BORDONAVE ZAMORA.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



**LIC. MÓNICA SANCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**